

RESOLUCION EXENTA N° 292
MOTORES CHILE SPA.
RUT: [REDACTED]
CONDONACIÓN DE CLAUSURA.

COQUIMBO, 09 de mayo 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 05/02/2025 se cursó Notificación de Infracción N°1458208, al contribuyente individualizado, domiciliado en El Trapiche N°1280, bodega 8, Coquimbo, no otorga factura o boleta electrónica por la venta de un motor para vehículo Hyundai modelo Tucson a Don Sergio Altamirano Rut [REDACTED], denuncia sispad folio 77324231238.

2° Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose un multa sin reclamo \$2.565.000 y 6 días de clausura.

3° Que, mediante Petición Administrativa Folio 77325569134 de fecha 02/04/2025, el contribuyente presentó una solicitud tendiente a obtener condonación de la multa y la clausura, por las razones que acredita y expone.

4° Que, con fecha 21/08/2024 se emitió Resolución Exenta N°430, donde se entrego respuesta a la solicitud de condonación de clausura, dentro de la cual se RESUELVE: **"SUSPÉNDASE 1 DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES"**.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

CONDONESÉ EL 75% DE LA MULTA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO N°2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SUSPÉNDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE 4 DÍAS, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍQUESE LA CLAUSURA DE 3 DÍAS (INCLUYE EL DÍA DEL CONSIDERANDO N°4 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN), A PARTIR DEL 19 DE MAYO 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL